



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA EN MADRID

SERVICIO DE PATRIMONIO

INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE OFERTAS

CITA PREVIA

Presentación de Ofertas

Para la presentación de ofertas en el Registro General de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid, sito en **calle Guzmán el Bueno nº 139** de dicha capital, señalado en la CLAÚSULA CUARTA del Pliego de Condiciones, se deberá solicitar cita previa a través del correo electrónico: dehmadridpatrimonio@igae.hacienda.gob.es

Consulta del expediente.

De acuerdo con la CLÁUSULA DECIMO CUARTA del pliego de condiciones de la subasta, se podrá solicitar información sobre los bienes objeto de la subasta en el Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, en el correo electrónico: dehmadridpatrimonio@igae.hacienda.gob.es

Se informa de que toda la documentación disponible en relación con dicha subasta está publicada en la Web del Ministerio de Hacienda.

ANEXO I

En el Anexo I, al se hace referencia en la CLAÚSULA CUARTA del Pliego de Condiciones, no se podrá presentar una Oferta Económica por un valor inferior al del tipo de licitación que figura para cada lote en el citado Pliego de Condiciones, y que es el precio mínimo de salida.

ANEXO IV

Se deberán presentar **2 copias del Anexo IV** al que se hace referencia en la CLAÚSULA CUARTA del Pliego de Condiciones a los efectos de que el ofertante pueda llevarse una copia sellada con el registro de Entrada.



INSTRUCCIONES PARA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA MEDIANTE INGRESO EN LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS (MODELO 060)

Para la constitución de la garantía mediante ingreso en la Caja General de Depósitos, se puede descargar el impreso Modelo 060 accediendo al enlace <https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/constitucion-de-depositos-y-garantias>.

También se puede ir a los impresos directamente mediante el enlace:
<https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/impresos>

En “**Constituyente o Garantizado**”: incluir sus datos y el importe que figura como **garantía** en el anuncio de la subasta publicado en el BOE o en el Pliego de Condiciones.

En “**Propietario del efectivo**”: No hace falta rellenarlo si es el mismo que el constituyente.

En “**Normas que imponen la constitución de este depósito o garantía**”:

- CÓDIGO: 0275
- DENOMINACIÓN: “RD 1373/2009, 28-8 REGL. GRAL. PATRIMONIO ADMINISTRACIONES”

En “**FINALIDAD**”:

- Indicar: “Participación en la subasta a celebrar el 03/07/2024 del inmueble sito en....”
- Depósito o Garantía: GARANTÍA
- Provisional o Definitivo: PROVISIONAL

En “**AUTORIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE**”:

- NIF: S2826051A
- DENOMINACIÓN: DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MADRID

El borrador obtenido debe enviarse a la dirección de correo electrónico constitucion-efectivo@economia.gob.es

Cuando reciba el documento Modelo 060, deberá abonar su importe en una entidad bancaria.

Dicho Modelo 060, con el sello bancario que justifica su ingreso, deberá incluirse entre la documentación a presentar para participar en la subasta.